



Formación para Coordinadores/as de Bienestar y Protección en Centros Educativos

JUSTIFICACIÓN

La persona coordinadora de bienestar y protección es la nueva figura obligatoria en todos los centros educativos desde este curso escolar 2022/2023, según la Instrucción nº 7/2022, de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Educación por la que se determina el proceso de designación de la persona coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos, así como la concreción de sus funciones. Esta formación pretende dar una visión actualizada de la normativa y legislación relativa a esta figura y presentar experiencias de algunos centros educativos, tanto de educación Infantil y Primaria como centros de educación Secundaria.

OBJETIVOS

- Formar a la persona coordinadora de bienestar y protección de los centros educativos de la región.
- Asegurar canales que garanticen la confidencialidad de las comunicaciones y actuaciones en relación al alumnado implicado.
- Conocer Protocolos de actuación frente a la violencia contra la infancia de las diferentes administraciones.
- Conocer la normativa legal de protección a la infancia y la adolescencia.

CONTENIDOS

- Estándares de protección infantil organizacional.
- Redes profesionales y recursos competentes en protección de la infancia y la adolescencia.
- Marco conceptual de la violencia y especialmente de todas las formas de maltrato a menores.
- Identificación de factores de riesgo y protección.
- Planificación educativa de la prevención primaria de la violencia contra la infancia.
- Procedimientos de intervención en prevención secundaria y terciaria con niñas, niños y adolescentes, familias y grupos en el ámbito educativo.
- Procedimientos de rendición de cuentas y gestión de la información sensible.
- Comunicación y formación de formadores en bienestar y protección de la infancia.

METODOLOGÍA

Metodología activa y participativa.

PONENTES

- . Antonio Julián Montero Martín. Inspector de educación en el Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación de la Secretaría General de Educación.
- . María Luisa Dávila Ladero. Directora del C.E.I.P. Ciudad de Mérida.
- . Manuel Negrete Alcudia. Director del I.E.S. Jaranda de Jarandilla de la Vera.

DURACIÓN, LUGAR Y TEMPORALIZACIÓN

El curso tendrá una duración de **9 horas**, equivalente a 1 crédito de formación. Se celebrará los siguientes **días: 13, 15 y 22 de Marzo de 2023**.

Las sesiones se realizarán en el CPR de Trujillo de 17.00 a 20.00.

DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Coordinadores/as de bienestar y protección con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la demarcación del CPR de Trujillo, tanto de centros de Educación Infantil y Primaria como de Secundaria
- Profesorado en activo con destino en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la demarcación del CPR de Trujillo.

El número mínimo de participantes será de 12 y el máximo de 25. En caso de un exceso de demanda se utilizará el orden de inscripción como criterio de selección.

INSCRIPCIÓN

En la página web del CPR de Trujillo hasta el día 9 de Marzo de 2023 en el siguiente enlace:

<https://rfp.educarex.es/inscripciones/84602>

LISTA DE ADMITIDOS

Día 10 de Marzo de 2023 en la página web del CPR de Trujillo

CERTIFICACIONES

Se expedirá certificado de **9 horas (1 crédito)** a los profesores que asistan con regularidad al 85% del tiempo de duración de la actividad (Orden 31/10 de 2000. DOE 4/11).

Para finalizar la acción formativa, los participantes deberán cumplimentar un cuestionario de evaluación online. Se evaluará el grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas realizadas durante el desarrollo de la actividad.

ASESORA RESPONSABLE

Juana Flores María
Asesora de Plurilingüismo del CPR de Trujillo.
Tlf.: 927027757 cpr.trujillo@edu.juntaex.es
<http://cprtrujillo.juntaextremadura.net>



